Edificio Arroniz, Zaragoza 224.
Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3030 4500 / cultura.jalisco.gob.mx

Fecha: 31 de agosto de 2021

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE RESPONSABLES DE **MENTORÍAS Y TALLERES** DE LA CONVOCATORIA **BASE: LABORATORIO DE ECONOMÍA CREATIVA 2021** QUIENES PARTICIPARÁN EN UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CERCANO Y PROFESIONAL POR UN PERIODO DE 6 (SEIS) MESES.

ANTECEDENTES

Con motivo de la convocatoria publicada el día 23 (veintitrés) de julio de 2021 (dos mil veintiuno) en el sitio web de la Secretaría de Cultura de Jalisco en el siguiente enlace https://sc.jalisco.gob.mx/convocatorias/formacion-yo-especializacion/10042 para la participación de personas identificadas como profesionales, gestoras culturales, académicas, pedagogas, artistas, creativas, comunicólogas, diseñadoras, emprendedadoras sociales, relacionadas con la eocnomía de la cultura, expertas en: industrias culturales y creativas, modelos de negocio, aspectos fiscales, finanzas, propiedad intelectual y derechos de autor, relaciones públicas, tecnologías de la información y herramientas digitales, con experiencia en capacitación, investigación, asesoría y acompañamiento de proyectos y con una trayectoria profesional comprobable de más de 5 (cinco) años, a participar como mentores y talleristas en el programa de acompañamiento que forma parte de la convocatoria, por un periodo de seis meses, de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) a abril de 2022 (dos mil veintidós), a través de un modelo híbrido de encuentro: actividades virtuales y presenciales.

Conforme a lo establecido en el capítulo VI, disposición décima primera de dicha convocatoria, se reunieron de manera virtual un comité de jurados integrado por especialistas en economías creativas e industrias culturales: Laura Ivette López Marín, Jorge Natera Orozco y Paulo Mercado Espinosa, entre los días del 14 (catorce) y 31 (treinta y uno) de agosto, para llevar a cabo la selección de las personas beneficiarias, por lo cual el dictamen tiene las firmas digitales de quienes conforman dicho comité.

De la revisión y análisis de las solicitudes presentadas, se han evaluado y determinado que de las 22 (veintidós) solicitudes presentadas y con base en el capítulo VI disposición décimo segunda, fracción I, se tomaron en cuenta los siguientes criterios para la selección:

a. Pertinencia y coherencia integral de la propuesta.
b. Trayectoria de la persona participante.
c. Que la propuesta del taller ayude a fortalecer las habilidades de gestores y creativos en el proceso de planear la sostenibilidad económica de sus proyectos culturales.
d. Diversidad Cultural: que el proyecto contribuya a la inclusión y permita el alcance de la mayor parte de la población de Jalisco.

Las 22 (veintidós) propuestas presentadas cumplieron con todos los documentos requeridos marcados en el capítulo V, disposición novena de la convocatoria.

Edificio Arroniz, Zaragoza 224.
Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3030 4500 / cultura.jalisco.gob.mx

RESULTADOS

Por lo anterior, los aquí reunidos acuerdan los siguientes puntos:

PRIMERO. - De las solicitudes presentadas que reunieron todos los requisitos y con base en los criterios anteriormente descritos se designan como personas beneficiarias:

#	Folio	Solicitante	Monto
1	02	Erika Elizabeth De Alba Nogués	$33,300.00 (treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.)
2	04	Valeria Sánchez Valadez	$33,500.00 (treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
3	06	Sergio Iván Vázquez Colunga	$33,300.00 (treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.)
4	15	Daniela Pérez Sigüenza	$33,300.00 (treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.)
5	20	José Omar Magaña Castro	$33,300.00 (treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.)
6	22	Miguel Ángel Archundia Marín	$33,300.00 (treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO. - En términos de la convocatoria respectiva es procedente publicar los presentes resultados en el sitio web de la Secretaría de Cultura de Jalisco a través del enlace: https://sc.jalisco.gob.mx

TERCERO. - La Jefatura de Industrias Culturales y Creativas de la Secretaría de Cultura de Jalisco, se pondrá en contacto con las personas beneficiarias para llevar a cabo la firma del convenio con el objeto de formalizar su participación en el programa de acompañamiento de la convocatoria **BASE: LABORATORIO DE ECONOMÍA CREATIVA.**

CUARTO. - Dada la contingencia actual en términos de salud a consecuencia del brote COVID-19 en nuestro país y las medidas que el Estado ha tomado para salvaguardar la salud de sus habitantes, se reprogramarán las fechas que sean necesarias aún cuando salgan del periodo comprendido en los meses referentes en la convocatoria.

QUINTO.- En uso de las facultades conferidas y por las razones anteriormente expuestas, se determina que en caso de que alguna de las personas beneficiarias anteriores no cumpla con el proceso de aceptación de participación en el programa de acompañamiento de la convocatoria **BASE: LABORATORIO DE ECONOMÍA CREATIVA** mencionada en los antecedentes del presente documento, la Secretaría de Cultura de Jalisco cancelará su participación y podrá seleccionar otra de las solicitudes en orden de puntaje mayor de acuerdo a la calificación realizada por el comité de jurados.

Edificio Arroniz, Zaragoza 224.
Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3030 4500 / cultura.jalisco.gob.mx

SEXTO. - En términos del capítulo X, disposición décimo sexta, fracción IV de la convocatoria, la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en el presente proceso.

COMITÉ DE JURADOS

Laura Ivette López Marín
JURADO
Directora de Corpo Creativo / Experiencia en difusión escénica y gestión de proyectos culturales y productivos

Jorge Natera Orozco
JURADO
Director de programas de fomento en promoción y la Dirección General de Fomento Artesanal

Paulo Mercado Espinosa
JURADO
Especialista en Economía de la Cultura
RUBRICA

Denisse Corona García
CONFORMIDAD
Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial
Secretaría de Cultura de Jalisco